



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Declárese de Interés Provincial el Centenario de la Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires ubicada en la Ciudad de Bolívar, fundada el 8 de Diciembre de 1909 y los actos conmemorativos a realizarse en la ciudad citada.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dr. JOSE ANTONIO BUCCA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de Interés Provincial la conmemoración del Centenario de la Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la Ciudad y Partido de Bolívar.

Antecedentes Históricos

Los antecedentes más concretos se remontan a julio de 1885 cuando la Municipalidad del partido en nombre de propietarios, comerciantes y agricultores, vecinos y habitantes del pueblo envió al Directorio del Banco de la Provincia una solicitud para radicar allí una representación.

El 29 de mayo de 1909, el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, presidido por su titular Julián Balbín, a propuesta de la Comisión de Organización dispuso la instalación de "sucursales en Tres Arroyos, San Martín y Bolívar y se autorizó al Director Señor Juan B. Mignaqui para gestionar la compra de una casa en esta última localidad." Así fue que el 19 de junio del mismo año, la firma Sánchez Calac & Cía, en representación del Banco adquirió a Antonio Lautre un terreno con edificio con 15 metros de frente al Boulevard San Martín y 30 metros de fondo, por la suma de \$40.000. Consecuente con la idea de dotar del personal adecuado para las nuevas oficinas, el Directorio dispuso el nombramiento del gerente de la Sucursal Bolívar el día 18 de septiembre designando para ese cargo a Hugo Canessa, completando la dotación en noviembre de 1909 con el nombramiento del contador Victor Sztirle, del tesorero Rodolfo Ricabarra y el auxiliar Armando Dugour.

El 8 de diciembre de 1909, se inauguró la Sucursal en Bolívar con la asistencia de algunos de los miembros del Directorio quienes a su vez comunicaron en la sesión del día 11 que fueron "muy bien recibidos y

obsequiados por el vecindario, el que había demostrado muchas simpatías por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por cuyo motivo opinaban que la sucursal tenía su presente y su futuro asegurados."

En el acto inaugural además se nombraron consejeros de la Sucursal en Bolívar a Eduardo Otero, Enrique Calac, Pablo Arné, Antonio Lautre, S. R. Marimón, Jacinto Orlando y Alejandro Martínez.

De esta forma se asistía al propósito declarado del Banco de establecer sucursales en cada uno de los partidos, fomentando el desarrollo agropecuario y comercial de la región mediante el crédito.

Con posterioridad, el 13 de agosto de 1943 el Directorio del Banco Provincia, presidido por su titular Rodolfo de Álzaga Unzué, decidió *"aprobar la compra, por la suma de 54.000 pesos moneda nacional, de la propiedad del señor Antonio Giffoni, sita en Av. San Martín números 619 al 625, para ampliar el edificio de la sucursal"*. Este nuevo terreno, lindero al que ocupaba la filial del Banco en Bolívar, serviría de excelente forma para ampliar y mejorar las funciones del Banco en un escenario de crecimiento económico tanto del partido de Bolívar como de la provincia de Buenos Aires.

La dirección de la obra estuvo a cargo del arquitecto Atilio J. Rocca, mientras que la decisión acerca de la empresa constructora la tomó el Directorio en septiembre de 1944 adjudicando *"dicha obra al Sr. Antonio Devito, en base al presupuesto de 332.327 pesos con 73 centavos presentado por él mismo"*.

El 22 de diciembre comenzaron las obras de un edificio cuyo salón principal toma la totalidad de la altura, las dependencias del Banco se desarrollan en la planta baja, entresuelo y subsuelo mientras que la casa de familia se ubica sobre el piso superior. La fachada tiene revoques tipo IGGAN y un zócalo de granito rojo coral de 1,80 metros, ventanales y

cortinas en carpintería metálica y el acceso por la puerta principal se realiza desde la ochava.

Importancia de la Sucursal

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, mediante su sucursal, estuvo siempre apoyando el desarrollo económico del partido de Bolívar. Ejemplo claro de esto es su patrocinio de la Segunda Exposición Internacional de la Provincia de Buenos Aires y la 50ª Exposición General de agricultura, ganadería, granja, industria y comercio, ambas organizadas en 1978 para acompañar la celebración del cincuentenario de la Sociedad Rural de Bolívar.

Otro ejemplo elocuente de la importancia del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la comunidad de Bolívar es la adjudicación de cuarenta viviendas el 23 de enero de 1981.

Actualmente la sucursal del BAPRO brinda sus servicios a distintos sectores económicos de la comunidad, a saber: 60 % Sector Comercio e Industria, 30 % Sector Agropecuario y el 10 % restante lo constituye la Administración Pública Provincial y Municipal.

En este sentido, la sucursal cuenta con más de 7200 cajas de ahorro, y 760 cuentas corrientes. Además efectiviza los pagos de 2700 empleados públicos, pertenecientes a la administración Provincial y Municipal, y 740 beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Durante estos cien años en Bolívar, el Banco de la Provincia de Buenos Aires ha sido uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de la producción agroganadera e industrial así como para el fortalecimiento de la cultura y las artes en esta importante localidad bonaerense.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

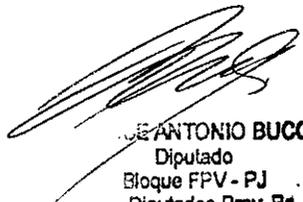


Celebración

El día 17 de diciembre de 2009 la Sucursal de Bolívar festejará sus 100 años de trayectoria y para ello contará con la presencia de las autoridades del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo es oportuno destacar que en la celebración se recordará el **150° Aniversario** del "**Pacto de San José de Flores**", firmado el 11 de noviembre de 1859 que permitiera la incorporación de Buenos Aires a la Confederación Argentina, de la que permanecía separada desde 1852.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto.


ANTONIO BUCCA
Diputado
Bloque FPV - PJ
Diputados Prov. B.a. A.B.